



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de mayo de dos mil veintidós

Radicado: 2021-01391

Asunto: Incorpora notificación aviso.

Se incorpora notificación por aviso realizada a la parte demandada, efectuada en debida forma y con constancias de entrega efectiva, emitidas por la empresa de servicio postal certificada; por lo tanto, téngase por notificados al señor **Roberto Antonio Villa Bedoya**, identificado con número de cédula 71.712.479, y a la señora **Teresa De Jesús Bedoya De Villa**, identificada con número de cédula 32.477.920 desde el día **02 de mayo de 2022**. A la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 9 mayo 2022, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
Nº , fijados a las 8:00 a.m.

Secretaría

SZ

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2064acfaabe67b5318763ee9e0580d686d7036cc23f05ef3fc382621eb7aff30**

Documento generado en 06/05/2022 04:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>